

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUOVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Asunción, 11 de julio de 2023

VISTA: La Nota S/N de fecha 01 de junio de 2023, presentada por el Mg. Derlis Hernan Franco Martínez, Director del Instituto Técnico Superior Nueva Esperanza, de gestión privada, ubicado sobre la Avda. Independencia Nacional entre Padre Fidel Maíz y Ruperto Zenteno, de la Ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, recepcionada con Expediente N° 151388/2023, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, solicita la renovación de la habilitación de las carreras de Técnico Superior en Técnico Superior en Administración Agropecuaria, Técnico Superior en Administración de Empresas, Técnico Superior en Bibliotecología y Técnico Superior en Informática, cuya ofertas formativas fueron habilitadas por Resolución DGUISITS N° 272/2021.

Que, por Dictamen Técnico N° 794 de fecha 20 de junio de 2023, emitido por el Departamento de Gestión de ITS dependiente de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores (DITS), se recomienda dar curso favorable a la mencionada solicitud;

La Constitución Nacional en el artículo 76 segunda parte *"De las obligaciones del Estado"* establece: *"...La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarcará a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar"*, asimismo en el artículo 78 *"De la Educación Técnica"* dispone: *"El Estado fomentara la capacitación para el trabajo por medio de la enseñanza técnica a fin de formar los recursos humanos requeridos para el desarrollo nacional"*;

QUE, la Ley N° 1264/1998 "GENERAL DE EDUCACIÓN", en el artículo 18 expresa: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura."*, así mismo, el Artículo 50 que dispone: *"Son Instituciones de formación profesional del tercer nivel, aquellos institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Serán autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura"*;

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUOVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Que, la Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACION SUPERIOR" en su artículo 3° menciona: "*Son instituciones de educación superior las universidades, los Institutos Superiores y los institutos de formación profesional del tercer nivel. Estos últimos comprenden los institutos de formación docente y los institutos técnicos profesionales*", concordante con el artículo 58 que expone: "*Son Institutos de Formación Profesional del tercer nivel, los institutos de formación docente y los institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Los Institutos de Formación Profesional del tercer nivel se registrarán por las disposiciones del Ministerio de Educación y Cultura.*

Que, la Ley N° 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias" en su artículo 3° de "Competencia" indica: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN";* asimismo en el artículo 5 "Funciones" dispone: "*El Ministerio de Educación y Ciencias tiene por finalidad garantizar la educación como un bien público y derecho fundamental del ser humano. A tal efecto, deberá cumplir las siguientes funciones:... ñ) habilitar, licenciar, supervisar, interoenir y clausurar instituciones y establecimientos educativos, sean ellos de gestión oficial o privados, conforme a las normas legales vigentes; a tales efectos establecer las normas y procedimientos correspondientes*".

Que, el citado cuerpo legal, en el artículo 75 "Dirección General de Universidades e Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores" indica: "*Es el órgano responsable de establecer el vínculo institucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias, las universidades, institutos superiores y técnicos superiores. Tiene a su cargo diseñar y ejecutar las políticas en las instituciones de formación profesional del tercer nivel, exceptuando las de formación docente, asimismo, supervisa la gestión y la calidad de los institutos técnicos superiores*";

El Decreto N° 8817 de fecha 23 de abril de 2018 "Por el cual se reglamenta la Ley 5749/2017 "Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias";

Que, la Resolución MEC N° 556 de fecha 12 de abril de 2023 "Por la cual se aprueba la reglamentación de los procesos de apertura de sedes y filiales, reconocimiento de autoridades, habilitación de ofertas formativas, funcionamiento,

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUOVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

convalidación de estudios, reconocimiento de títulos equivalentes a técnicos superiores expedidos por instituciones de educación superior del extranjero, cierre de ofertas formativas y clausura de los institutos Técnicos superiores de gestión oficial y privada- Versión 2.", que en su Anexo I, Capítulo I, "Definiciones generales, siglas y abreviaturas", Artículo 1° "Definiciones generales" establece las "Ofertas formativas", estableciendo las siguientes: "...las carreras de técnico superior, cursos, cursos de actualización y cursos - talleres, que tienen por objeto facilitar a los estudiantes una formación adaptada a las exigencias actuales que proporcione las competencias para el desempeño cualificado de las distintas profesiones", concordante al Artículo 10 del Capítulo III, "De la apertura, habilitación, funcionamiento, cierre y clausura", Sección I, "De la apertura", que establece "La Dirección General de Universidades, Institutos Superiores, Institutos Técnicos Superiores, emitirá la resolución de apertura del Instituto de Técnico Superior de gestión oficial o privada, si cumple con las exigencias previstas en este reglamento y otras establecidas para el efecto", y así mismo en su Artículo 31.- expresa "Renovación de habilitaciones. Para la renovación en el sistema académico de los periodos subsiguientes, los ITS deberán ajustarse a los requisitos establecidos".

Que, la Resolución Ministerial N.º 73/2022, "Por la cual se atribuyen competencias a la Dirección General de Formación Profesional del Educador y a la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores, dependientes del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta secretaría de estado y se abroga la Resolución N.º 339 de fecha 01 de febrero de 2013", en su Artículo 2, establece: "Otorgar la facultad de suscribir y promulgar Resoluciones...", Inciso C, "Habilitación y reconocimiento de ofertas educativas de instituciones de formación profesional del tercer nivel";

El Decreto N° 4492/2020 "Por el cual se nombra al señor Ariel Fernando Bado Núñez, como Director General de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores, dependiente del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta Secretaria de Estado"

La Resolución N° 819/2021, "Por la cual se designa a la señora Carmen Rossana Paredes Subeldia, como Directora de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores del Viceministerio de Educación Superior de este Ministerio".

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUOVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INSTITUTOS SUPERIORES E INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES.

RESUELVE:

1º- RENOVAR la habilitación de las carreras de Técnico Superior en Administración Agropecuaria, Técnico Superior en Administración de Empresas, Técnico Superior en Bibliotecología y Técnico Superior en Informática, en la modalidad presencial, conforme a las mallas curriculares del anexo, por el término de 5 (cinco) años, comprendido desde el segundo semestre del año 2023, hasta el primer semestre del año 2028, a desarrollarse en el Instituto Técnico Superior Nueva Esperanza, de gestión privada, ubicado sobre Avda. Independencia Nacional entre Padre Fidel Maíz y Ruperto Zenteno, de la Ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro.

2º- COMUNICAR y archivar.

Carmen Rossana Paredes Subeldia
Directora de Institutos Técnicos
Superiores

Ariel Fernando Bado Núñez
Director General de Universidades,
Institutos Superiores e Institutos Técnicos
Superiores

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUEVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Malla Curricular Técnico Superior en Administración Agropecuaria

N°	DISCIPLINAS		SEMESTRES								SUB-TOTAL	
	NÚCLEO DE FORMACIÓN GENERAL Y BÁSICA		1er		2do		3ro		4to		HT	HP
	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP				
1	LENGUA CASTELLANA		80								80	
2	LENGUA GUARANÍ				50						50	
3	LENGUA EXTRANJERA INGLÉS						60				60	
4	MATEMÁTICA APLICADA		80								80	
5	ÉTICA PERSONAL Y PROFESIONAL						60				60	
6	INFORMÁTICA APLICADA				40	40					40	40
7	METODOLOGÍA DE ESTUDIO INTELLECTUAL		50	20							50	20
	SUB TOTAL HT Y HP		210	20	90	40	120				420	60
	SUB TOTAL (NFGB)		230		130		120				480	
	NÚCLEO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA O TÉCNICA		HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
1	DISCIPLINAS COMUNES DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN	42	28							42	28
2		CONTABILIDAD BÁSICA			28	42					28	42
3		MARKETING ESTRATÉGICO					16	24			16	24
4		MARKETING OPERATIVO							16	24	16	24
5		INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA			48	32					48	32
6		LEGISLACIÓN					42	28			42	28
7		FUNDAMENTOS DE FINANZAS					24	36			24	36
8		EMPRENDEDURISMO							20	30	20	30
	SUB TOTAL HT Y HP		28	42	60	90	68	102	36	54	192	288
	SUB TOTAL (NFGB)		70		150		170		90		480	
1	DISCIPLINAS ESPECÍFICAS *	ADMINISTRACIÓN I Y II	40	20	40	20					80	40
2		ECOLOGIA I Y II			50	30	50	30			100	60
3		FUNDAMENTOS DE LA PRODUCCION AGRARIA I Y II			40	20	40	20			120	60
4		ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	40	40							40	40
5		CLIMATOLOGIA Y METEOROLOGIA							40	20	40	20

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUOVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

6		FERTILIDAD DEL SUELO						40	20			
7		CONSERVACION DEL SUELO						50	30	50	30	
		SUB TOTAL HT Y HP	80	60	130	70	90	50	130	70	430	250
		SUB TOTAL (NFGB)	140		200		140		200		680	
		PLAN OPTATIVO O ELECTIVO	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
1		MERCADO AGROPECUARIO							80		80	
		TOTAL HORAS CATEDRAS POR SEMESTRE							80		80	
		PASANTÍA - HS RELOJ					250		250		500	

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUOVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

MALLA CURRICULAR - TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS												
N°	DISCIPLINAS NÚCLEO DE FORMACIÓN GENERAL Y BÁSICA	SEMESTRES								SUB-TOTAL		
		1er		2do		3ro		4to				
		HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	
1	LENGUA CASTELLANA	80									80	
2	LENGUA GUARANÍ			50							50	
3	LENGUA EXTRANJERA INGLÉS					60					60	
4	MATEMÁTICA APLICADA	80									80	
5	ÉTICA PERSONAL Y PROFESIONAL					60					60	
6	INFORMÁTICA APLICADA			40	40						40	40
7	METODOLOGÍA DE ESTUDIO INTELLECTUAL	50	20								50	20
	SUB TOTAL HT Y HP	210	20	90	40	120					420	60
	SUB TOTAL (NFGB)		230		130	120					480	

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUEVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

NÚCLEO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA O TÉCNICA		HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
		1	DISCIPLINAS COMUNES DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE	42	28						
2				28	42					28	42
3						16	24			16	24
4								16	24	16	24
5				48	32					48	32
6						42	28			42	28
7						24	36			24	36
8								20	30	20	30
SUB TOTAL HT Y HP		42	28	76	74	82	88	36	54	192	288
SUB TOTAL (NFGB)		70		150		170		90		480	

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUOVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

1	* ESPECÍFICAS	CONTABILIDAD FINANCIERA										
2		ESTADÍSTICA	60								60	
3		DERECHO TRIBUTARIO	40	20							40	20
4		FUNDAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL			40	20					40	20
5		MICROECONOMÍA ORGANIZACIÓN Y MÉTODO					60	20			60	20
6		ORGANIZACIÓN Y MÉTODO					40	40			40	40
7		ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN							40	40	40	40
8		MICROECONOMÍA	40	20							40	20
9		MACROECONOMÍA			40	20					40	20
10		CONTABILIDAD DE GESTIÓN					40				40	
11		MARKETING INTERNACIONAL			40	20					40	20
	SUB TOTAL HT Y HP		140	40	120	60	140	60	100	60	500	220
	SUB TOTAL (NFGB)		180		180		200		160		720	
	PLAN OPTATIVO O ELECTIVO		HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
1	ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO								80		80	
	TOTAL HORAS CATEDRAS POR SEMESTRE		480		440		490		330		1760	
	CANTIDAD TOTAL DE DISCIPLINAS POR SEMESTRE		7		7		8		5		27	
	PASANTÍA - HS RELOJ						250		250		500	

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUOVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA											
N°	DISCIPLINAS NUCLEO DE FORMACIÓN GENERAL BÁSICA (NFGB)	SEMESTRES								SUB-TOTAL	
		1er		2do		3ro		4to		HT	HP
		HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP		
1	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	20								20	
2	INTRODUCCION AL TRABAJO INTELLECTUAL	24								24	
3	GUARANÍ I	20								20	
4	MATEMATICA	20								20	
5	ETICA PROFESIONAL							20		20	
6	COMUNICACIÓN NACIONAL	30		30						60	
7	GENESIS DE LA INFORMACIÓN	20		20		20		20		80	
8	INTRODUCCION A LA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN	20		20		20				60	
9	BIBLIOTECOLOGICA	30		30		30		30		120	
10	ARCHIVOLOGIA GENERAL					30		30		50	
	SUB TOTAL HT Y HP	184		100		100		100		484	
	SUB TOTAL (NFGB)	184		100		100		100		484	
	NUCLEO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (NFE)	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
1	HISTORIOGRAFIA DEL CONOCIMIENTO REGISTRADO			56	16					56	16
2	ESTRUCTURA DE MATERIALES INFORMATIVOS I			69	19					69	19
3	BIBLIOTECOLOGIA COMUNAL			70	20					70	20
4	HISTORIA DE LA CIENCIAS SISTEMATICA PARAGUAYA			75	21					75	21

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo: dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUEVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

5	SOCIOLOGIA BIBLIOTECARIA			63	17					63	17
6	PSICOLOGIA BIBLIOTECARIA			63	17					63	17
7	COLECCIONES BIBLIOTECARIAS					44	12			44	12
8	SISTEMAS DE INFORMACION I					59	17			59	17
9	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN					57	17			57	17
10	ESTRUCTURAS DE MATERIALES INFORMATIVOS II					69	19			69	19
11	GENESIS DE LA INFORMACIÓN II					88	22			88	22
12	TÉCNICA SUPERIOR DE LA INFORMACIÓN							70	20	70	20
13	PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACION							86	24	86	24
14	INGLES TECNICO							38	10	38	10
15	SISTEMA DE INFORMACION II							59	17	59	17
16	METODOLOGIA INVESTIGATIVA BIBLIOTECOLOGICA							75	21	75	21
	PLAN OPTATIVO										
17	EDUCACION DE USUARIO DE BIBLOTECA							76	22	76	22
	SUB TOTAL HT Y HP NFE			396	110	317	87	404	114	1117	311
	SUB TOTAL (NFE)			506		404		518		1428	
	TOTAL HORAS CATEDRAS POR SEMESTRE	184		606		504		618		1912	

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUOVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA											
N°	DISCIPLINAS NUCLEO DE FORMACIÓN GENERAL BÁSICA (NFGB)	SEMESTRES								SUB-TOTAL	
		1er		2do		3ro		4to		HT	HP
		HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP		
1	MATEMATICA I Y II	30	10	30	10					60	20
2	FISICA I			30	10					30	10
3	INGLES I	30	10							30	10
4	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA			30	10					30	10
5	ETICA PROFESIONAL							20	20	20	20
6	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y SISTEMA OPERATIVO	20	40							20	40
7	WEB 2.0 Y OFIMATICA	20	40							20	40
8	MODELO DE NEGOCIOS					20	20			20	20
9	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION					10	30			10	30
10	ADMINISTRACION FINANCIERA							15	25	15	25
11	SALUD Y EDUCACION FISICA	10	30							10	30
		110	130	90	30	30	50	35	45	265	255
	SUB TOTAL (NFGB)	240		120		80		80		520	
	NUCLEO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA (NFE)	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP	HT	HP
1	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION	30	70							30	70
2	FUNDAMENTOS DE BASE DE DATOS	30	70							30	70
3	DISEÑO GRAFICO PARA WEB	20	40							20	40
4	TECNOLOGIA Y CONECTIVIDAD DE RED			20	40					20	40
5	PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS			30	70					30	70
6	DISEÑO Y ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS			20	40					20	40
7	DISEÑO WEB			30	70					30	70
8	APLICACIONES EMPRESARIALES ERP			30	30					30	30
9	ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE SERVIDORES					20	40			20	40
10	PROGRAMACION WEB I					30	70			30	70

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN DGUISITS N° 465 / 2023

POR LA CUAL SE RENUOVA LA HABILITACIÓN DE LAS CARRERAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO SUPERIOR EN BIBLIOTECOLOGÍA Y TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR NUEVA ESPERANZA, DE GESTIÓN PRIVADA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

11	PROGRAMACION VISUAL I					30	70			30	70
12	REDES Y SEGURIDAD					30	30			30	30
13	TALLER DE ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMA					30	70			30	70
14	PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD							30	70	30	70
15	PROGRAMACION WEB II							30	70	30	70
16	PROYECTO FINAL							20	140	20	140
	SUB TOTAL HT Y HP NFE	80	180	130	250	140	280	80	280	430	990
	SUB TOTAL (NFE)	260	380	420	360	1420					
	PLAN OPTATIVO							HT	HP	HT	HP
17	PROGRAMACION ANDROID INICIAL							20	40	20	40
	TOTAL HORAS CATEDRAS POR SEMESTRE	500	500	500	500	2000					
	CANTIDAD TOTAL DE DISCIPLINAS POR SEMESTRE	8	8	7	6	29					
	PASANTÍA - HS RELOJ					250		250		500	

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores.

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 452-440 interno 544

Asunción - Paraguay

Correo:dguisits@mec.gov.py

Pag. web: www.mec.gov.py

Código de Xilema: 13176